



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**ACUERDO 8-82 DEL RECTOR GENERAL  
POR EL QUE SE AUTORIZA A LAS GENERACIONES  
DE ALUMNOS DE LAS DIVERSAS LICENCIATURAS DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
A USAR CON FINES NO LUCRATIVOS EL NOMBRE  
Y EL LOGOTIPO DE ESTA INSTITUCIÓN**

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN  
1981-1985

**ACUERDO 8-82 DEL RECTOR GENERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LAS GENERACIONES DE ALUMNOS DE LAS DIVERSAS LICENCIATURAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA A USAR CON FINES NO LUCRATIVOS EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DE ESTA INSTITUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

- I. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el funcionamiento y desarrollo coherente de la Universidad, así como establecer las medidas administrativas y operativas para tal fin.
- II. Que resulta provechosa la difusión del nombre y del logotipo de la Universidad Autónoma Metropolitana, para que los alumnos de la Institución se identifiquen como miembros pertenecientes a una generación de su licenciatura.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica y 41 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Rector General ha tenido a bien emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

1. Se autoriza a las generaciones de alumnos de las diversas licenciaturas de la Universidad Autónoma Metropolitana, a usar con fines no lucrativos el nombre y el logotipo de esta Institución.
2. Los Rectores de Unidad tendrán a facultad de autorizar, en cada caso, el uso del nombre y del logotipo de la Institución, a las generaciones que lo soliciten.
3. Los miembros integrantes de las generaciones solicitantes usarán el nombre y el logotipo de la Universidad Autónoma Metropolitana de acuerdo con la siguiente caracterización: Al margen superior izquierdo, el logotipo de la Institución. A la derecha del logotipo el nombre "Universidad Autónoma Metropolitana". Al centro del documento: \_\_\_\_\_ es miembro de

(nombre)

la generación \_\_\_\_ / \_\_\_\_ de estudiantes de la licenciatura de \_\_\_\_\_ de la División de \_\_\_\_\_ de la Unidad \_\_\_\_\_. Inmediatamente abajo de la leyenda: México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_. En la parte inferior del documento: Rector de la Unidad, (en su caso); Director de División, (en su caso); Jefe de Departamento, (en su caso); Coordinador de Carrera, (en su caso); y Padrino (en su caso).

Naucalpan de Juárez, Edo., de México, a 20 de julio de 1982.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

**MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS**  
**SECRETARIO GENERAL**